



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/39/671  
S/16833

20 noviembre 1984

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo noveno período de sesiones

Temas 68, 69, 123, 124 y 129 del programa

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION

SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD  
INTERNACIONAL

APLICACION DE LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD

COLECTIVA DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA

SEGURIDAD INTERNACIONALES

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA

VECINDAD ENTRE ESTADOS

ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE ESTADOS

INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA ELABORACION

DE UNA CONVENCION INTERNACIONAL CONTRA EL

RECLUTAMIENTO, LA UTILIZACION, LA FINANCIACION

Y EL ENTRENAMIENTO DE MERCENARIOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo noveno año

Carta de fecha 19 de noviembre de 1984 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que en la tarde del 19 de noviembre de 1984, el Encargado de Negocios de la Embajada del Pakistán en Kabul fue convocado al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Afganistán y que el funcionario encargado del Primer Departamento Político le formuló la siguiente declaración en relación con los recientes ataques de las fuerzas armadas del Pakistán contra los distritos de Pishangro, Barikot y Jaji:

"Pese a las reiteradas notificaciones formuladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Afganistán al Gobierno del Pakistán, por intermedio de su Embajada en Kabul, respecto del cese de la agresión armada contra el territorio de la República Democrática del Afganistán y las serias advertencias acerca de las graves consecuencias de estas provocaciones y agresiones armadas, puede observarse que estas agresiones y provocaciones no sólo no han cesado, sino que incluso se han agravado.

Las autoridades pertinentes de la República Democrática del Afganistán informan que, como resultado del bombardeo de armas pesadas desde territorio pakistaní en la noche del 16, 17 y 18 de noviembre de 1984 contra los distritos de Pishangro y Barikot, fueron destruidas cuatro casas en Pishangro y tres casas en Barikot.

Asimismo, el 17 de noviembre de 1984, como consecuencia de los disparos de cañones de largo alcance y armas pesadas desde territorio pakistaní contra el distrito de Jaji, se han sufrido enormes pérdidas materiales.

La República Democrática del Afganistán considera estas repetidas agresiones armadas de las fuerzas agresoras del Pakistán como un intento consciente y provocador de aumentar la tensión en la situación fronteriza entre ambos países y, mediante la presentación de una seria protesta ante el Gobierno del Pakistán, condena estas acciones hostiles.

Cabe señalar nuevamente que las peligrosas y graves consecuencias de tales acciones recaerán únicamente en las autoridades pakistaníes responsables y la República Democrática del Afganistán reserva su derecho a adoptar las medidas necesarias para salvaguardar su soberanía e integridad territorial."

Asimismo, tengo el honor de pedir a Vuestra Excelencia que disponga que esta carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 68, 69, 123, 124 y 129 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) M. Farid ZARIF  
Embajador  
Representante Permanente

-----